



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA II - N° 23
(Antes Ordenanza 191/98)
ANEXO ÚNICO

CUADRO DE USOS 5,2,1,1,u

GRUPO	ESCALAS	SUPERFICIE CUBIERTA MAXIMA (m2)	SUPERFICIE CARGA Y DESCARGA	SUPERFICIE DESTINADA A DEPOSITO	SUPERFICIE ESTACIONAMIENTO	DISTRITOS URB													
						R	R	R	R	C1	C2	E1	E1	E2	E	11	12	Z	
						1	2	3	4		a	b		3			R		
I	ESCALA BARRIAL	Hasta 100 mts.	No exigible	Hasta 60% de la Superf de ventas	No exigible		P	P	P	P	P	P	P	P	P	C	C	C	
II	ESCALA SECTORIAL	Hasta 400 mts ²	No exigible	Hasta 60%	No exigible		P	P	P	C	C	P	P	P	P	C	C	C	
III	ESCALA URBANA	Hasta 2000mts ²	Dos módulos	Hasta 80%	Dos veces			C	C		C	P	P	P	P	C	C	C	
IV	ESCALA REGIONAL	Hasta 5000mts ²	Cuatro módulos	Hasta 80%	la superficie destinada a ventas asegurando											P	P	P	P
V	ESCALA REGIONAL	Más de 5000mts ²	Cuatro módulos cada 5000 mts. o fracción	Hasta 80%	1 módulo de estacionamiento por cada 12 m ² de superficie cubierta.											C	P	P	P

NOTAS: En la columna de Superficie Cubierta Máxima se considera solo superficie destinada a venta.

En la columna de Distritos Urbanos: "P", permitido: "C", la aprobación está condicionado a un estudio a realizar por la Dirección de Planeamiento de la Municipalidad, con el fin de determinar la conveniencia o no de la ubicación proyectada, "en blanco", no permitido.

En la columna de Superficie Estacionamiento debe tenerse en cuenta lo estipulado en el Artículo 15 de la presenta ordenanza.